

Bogotá, 3 de septiembre de 2013
Comunicado de Prensa N° 1067

EN ARMENIA LOS EVENTOS MASIVOS TIENEN LA MIRADA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Disposiciones legales y otras acciones se vienen desarrollando y socializando en la capital del Quindío.

Bogotá 3 de septiembre 2013. Tomar conciencia sobre las disposiciones jurídicas y los requisitos que se debe tener en cuenta al momento de realizar eventos de afluencia masiva y congregación de público, son algunas de las conclusiones que deja la reunión que se adelantó en la ciudad de Armenia en la que se habló sobre este tema y otros de interés en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Todo hace parte de los avances que mantiene la Alcaldía, por medio del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en este tema y en la Estrategia Municipal de Respuesta –EMRE- y el diseño y formulación del directorio operativo para la ciudad.

A esta convocatoria asistieron 46 representantes y delegados de las diferentes instituciones que conforman esta máxima instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectiva articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción y manejo de desastres en la capital del Quindío.

Además, se resalta que cada uno de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que se encuentran en la capital del Quindío hace parte fundamental para prevenir cualquier situación que se pueda registrar cuando se realicen eventos masivos.

La comunidad, como parte fundamental del Sistema debe estar atenta y seguir las recomendaciones que se hagan sobre el tema, así como los dueños de los establecimientos y los promotores de los eventos, sin dejar de lado a los organismos operativos.

Estas reuniones se seguirán realizando, para dar a conocer los avances que en el tema legal y demás disposiciones se vayan dando para la ciudad de Armenia.

Sabías que...

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes estrategias, instrumentos, mecanismos, para garantizar la gestión del riesgo en el país.

- La comunidad hace parte trascendental en la intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Redactó: YINETH PINILLA QUINTERO yineth.pinilla@gestiondelriesgo.gov.co

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139, sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co PIN 28762DE0